



*“2020, Año del Centenario del  
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., viernes 11 de diciembre del año 2020

## **Aprobado, el Presupuesto de Egresos del Estado para el 2021**

La 63 Legislatura estatal aprobó este día el dictamen relativo a una iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2021, promovida por el Ejecutivo estatal, en donde se contempla ejercer un gasto de 21 mil 454 millones 315 mil 101 pesos, el cual, se subraya en el documento, es prudente y equitativo, lo que permitirá dar continuidad a la conducción responsable de las finanzas públicas, siendo coherente con la proyección de los ingresos.

El gasto programable asciende a la cantidad de 16 mil 955 millones 804 mil 145 pesos, y el no programable es de 4 mil 498 millones 510 mil 956 pesos.

En cuanto al gasto programable, se contemplan nueve mil 028 millones 662 mil 451 pesos para el eje de Justicia Social para el Bienestar; un mil 144 millones 787 mil 690 pesos, para el eje Crecimiento Económico Inclusivo; tres mil 158 millones 640 mil 469 pesos, para el eje Desarrollo Responsable y Sostenible; dos mil 657 millones 513 mil 403 pesos, para el eje Gobernabilidad y Protección Ciudadana; y 966 millones 200 mil 132 pesos, para el eje Gobierno Honesto y con Resultados.

Se contempla en el dictamen una solicitud de la diputada Sofía de Jesús Taje Rosales para destinar recursos a la construcción de un Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia en la ciudad de Escárcega, así como para atender a sectores sociales vulnerables y, a la protección del medio ambiente en el Estado. Al respecto, las Comisiones dictaminadoras estimaron que “no es posible la viabilidad de la solicitud que nos ocupa, toda vez que la misma no acompaña los datos necesarios que permitan determinar una estimación sobre el impacto presupuestario a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como el numeral 23 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, condición jurídica que por el momento hace inviable pronunciarse respecto de la solicitud formulada, toda vez que ésta no prevé la distribución y aplicación de los recursos que se pretenden reasignar”.

Al ser puesto a consideración del Pleno legislativo, el citado dictamen fue aprobado por mayoría, registrando 32 votos a favor y tres votos en contra, emitidos éstos por los diputados Sofía del Jesús Taje Rosales, Adriana Villaney Méndez Solís y Antonio Gómez Saucedo.

Por otra parte, y en votación unánime, fue aprobado el dictamen relativo a una minuta para reformar el párrafo segundo del artículo 108 y el párrafo cuarto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en materia de fuero.

Con el mismo sentido de la votación fueron aprobados los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de Ingresos de los Municipios de Escárcega, por un monto estimado en 355 millones 663 mil 437 pesos; Hopelchén, por 256 millones 845 mil 973 pesos; Calkiní, por 229 millones 173 mil 991 pesos; y Palizada, por 148 millones 312 mil 895 pesos; así como los dictámenes de sus respectivas Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, todos para el ejercicio fiscal 2021.

De igual forma, y previa dispensa de más trámites, fue aprobado también de forma unánime la solicitud del Secretario General del Congreso para autorizar la publicación del Calendario Oficial de Labores del Poder Legislativo del Estado, para el año 2021.

En otro orden, se puso a consideración de los diputados el acuerdo relativo a tres solicitudes de uso de la tribuna del salón de sesiones, formuladas por los ciudadanos Francisco Talango Pérez, César Luis Cahuich Pech y Eduardo Daniel Sosa Espina, peticiones que fueron desechadas luego de que tras ser dispensadas de más trámites, no fueron aprobadas por el Pleno legislativo.

Asimismo, y como parte del orden del día, se dio lectura a las iniciativas para reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado, promovida por el Ejecutivo estatal; para reformar diversas disposiciones de la Ley del Periódico Oficial del Estado, promovida por el Ejecutivo estatal; y para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, promovida por el diputado Ramón Méndez Lanz, documentos que fueron turnados a Comisiones, para su análisis y posterior dictamen.

En asuntos generales intervinieron los diputados Carlos César Jasso Rodríguez, solicitando al Gobierno Federal haga llegar apoyos al municipio de Palizada, ante las inundaciones causadas por el desbordamiento del río Palizada; Sofía del Jesús Taje Rosales, solicitando se turne a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un exhorto para tipificar en el Código Penal federal el maltrato animal, y en relación a la aprobación del Presupuesto de Egresos estatal, hablando para hechos Ana Gabriela Sánchez Preve y María del Carmen Guadalupe Torres Arango; y Nelly del Carmen Márquez Zapata, con una proposición de punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Marina para que regule las vías de navegación naval y tráfico marítimo en la Sonda de Campeche.

Y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por el titular del Ejecutivo del Estado, relativa a una proposición para modificar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Campeche en torno a la “ley Olimpia”, documento que el presidente de la Directiva turnó a Comisiones.

La próxima sesión fue agendada para llevarse a cabo el jueves 17 de diciembre, a las 10:00 horas.

